



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN

ASERRADERO CERRO NEGRO

DFZ-2021-1715-XI-NE

JUNIO 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudio Coñecar Abarzúa	
Elaborado	Nicolás Poblete Anderson	

Contenido

Contenido.....	1
1 RESUMEN	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	5
4 HECHOS CONSTATADOS	5
5 CONCLUSIONES.....	7
6 ANEXOS.....	7

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por funcionarios de la Oficina regional SMA Región de Aysén, a Aserradero Cerro Negro, ubicada en Sector los Álamos Parcela 6 camino a Cerro Negro, Ruta X-657, Coyhaique, propiedad de Gonzalo Gastaminza. La actividad de inspección fue desarrollada el día 01 de julio de 2021 registrando los hechos constatados en Acta de Inspección Ambiental correspondiente (Anexo 2).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a denuncia recibida en la Oficina Regional SMA de Aysén el día 06 de mayo de 2021 (Anexo 1). La denuncia indica *“El denunciado acumula madera de metro o leña a escasos metros del deslinde donde se encuentran cabañas ocupadas por arrendatarios y por quien suscribe. Luego los sábados y domingos y algunos días de la semana cortan con motosierra (dos o más motosierras) esta leña en trozos más pequeños, como se acumula una gran cantidad cortan y cargan la leña durante todo el día.”*.

La materia relevante objeto de la fiscalización correspondió a la verificación del Nivel de Presión Sonora generado en la instalación denunciada. Se efectuó fiscalización ambiental, realizando medición de nivel de presión sonora el día 1 de junio de 2021, en horario diurno, constatándose la superación de la norma de ruidos D.S. N°38/2011. Por encontrarse la fuente emisora en un sector rural, con fecha 16 de mayo 2021 se realizó medición de ruidos de fondo, según lo establecido en art. 9 y 19 de la norma de ruidos D.S. N°38/2011 (Anexo 3)

En conclusión, el Aserradero Cerro Negro, ubicada en sector rural, en horario diurno supera el límite máximo establecido en D.S. N°38/2011 Norma de emisión de ruidos por 2 db(A).

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Aserradero Cerro Negro	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Sector los Álamos Parcela 6 camino a Cerro Negro, X-657
Provincia: Coyhaique	
Comuna: Coyhaique	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Maderas y Transporte Gonzalo Gastaminza	RUT o RUN: 77.080.322-5
Domicilio titular(es): Sector los Álamos Parcela 6 camino a Cerro Negro, X-657	Correo electrónico: gonzalo.gastaminza@outlook.com
	Teléfono: 947848619
Identificación representante(s) legal(es): Gonzalo Gastaminza Luna	RUT o RUN: 17.855.678-9
Domicilio representante(s) legal(es): Sector los Álamos Parcela 6 camino a Cerro Negro, X-657	Correo electrónico: Gonzalo.gastaminza@outlook.com
	Teléfono: 947848619

2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración Propia, basada en Imagen Google Earth Pro).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18

UTM N: 4947426

UTM E: 733256

Ruta de acceso: Al aserradero se accede por calle Simpson continuando por la Ruta X-657 hacia el oeste, se ubica en el Km 8 al costado izquierdo de la ruta, en el sector Cerro Negro.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	38/2011	11-11-2011	Ministerio del Medio Ambiente	Establece Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 146, de 1997, MINSEGPRES.	Sin comentarios

4 HECHOS CONSTATADOS

N°	HECHOS	Observaciones
1	<p>El día domingo 16 de mayo 2021 se procedió a efectuar medición de ruido de fondo en domicilio del receptor. Se definió realizar este día la fiscalización, ya que el aserradero se encuentra cerrado.</p> <p>El resultado de la medición arrojó un nivel de presión sonora de 52 dBA (NPSeq ruido fondo + 10dBA)</p>	Tanto el receptor, como la fuente fija se ubican en sector rural. La medición se realizó de acuerdo a lo establecido en art 9 y 19 b) y C) del D.S N° 38/2011
2	<p>La fuente emisora corresponde a; motosierras que cortan madera para venderla como leña. En fiscalización de fecha 01 de julio de 2021 (Anexo 2) se realizó medición de ruidos entre las 17:00 y 17:20 horas, instalándose sonómetro al exterior del domicilio del receptor, ubicado a unos 130 mt de distancia del aserradero (Figura 2). Como resultado de las mediciones exteriores en el domicilio se constató un nivel de presión sonora de 54 dBA, siendo el límite para el sector 52 dBA. En la misma acta se les solicito al titular, informar respecto a medidas que tomará y que permitan cumplir con el D.S. N°38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos. El titular a la fecha del presente informe, no ha dado respuesta a requerimiento realizado por la SMA mediante Acta de Inspección.</p>	Se les notifico personalmente al titular, carta de advertencia por denuncia de ruidos y posteriormente se remitió el acta de fiscalización via correo electrónico

Registro



Figura 2

Fecha: 01-06-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen de Google correspondiente a la ubicación de la fuente fija generadora de ruidos ubicada en Aserradero Cerro Negro y el domicilio del denunciante. La distancia entre ambos corresponde a unos 20 m aproximadamente.

5 CONCLUSIONES

Como resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la Unidad Fiscalizable Aserradero Cerro Negro, se verifica que existe superación de los niveles de presión sonora establecidos en el D.S. N°38 del Ministerio del Medio Ambiente en 2 db(A), en horario diurno y fuente emisora ubicada en zona rural.

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Comprobante Denuncia Ruidos N°3962 de fecha 06/05/2021
2	Acta de Fiscalización 01.06.21 y Anexos.